MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana y la compañía, cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA,DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXOTÉCNICO".*

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato fue creado con fecha 01 de junio de 2023, por valor de $4.735.051.607,50 CUATROMIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 50/100 MCTE, con recursos de la vigencia 2023 amparado con CPA 291 (2023) y CDP 48623.

2. Que el plazo de ejecución del contrato es: 10 de octubre de 2024.

3. Con fecha 14 de junio de 2024 se da inicio real y material al contrato 036-02-A-COFAC-DILOA-2023.

4. Que el 01 de noviembre de 2023 se realizó el primer modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $2.115.247.686,25.

5. Que el 22 de diciembre de 2023 se realizó el segundo modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $400.000.000,00.

6. Que el 31 de diciembre de 2023 se realizó el tercer modificatorio reduciendo el valor del contrato en $24.229.052,40 mediante acta de liberación de recursos.

7. Que el 27 de junio de 2024 se realizó el tercer modificatorio aumentando el valor del contrato en $150.000.000,00.

8. Que a corte 10 de octubre de 2024, la FAC ejecutó el valor de $ 2,288,062,580.30, lo que corresponde al 60.70% del presupuesto asignado, quedando un saldo de $ 57,512,288.55, así:

CONTRATO	EMPRESA	VALOR CONTRATO	SALDO FINAL	VALOR EJECUTADO
036-02-A-COFAC-DILOA-2023	**GLOBE AIR FUEL**	$ 2,345,574,868.85	$ 57,512,288.55	$ 2,288,062,580.30

9. Que a corte 13 de noviembre de 2024, se realizó conciliación de cuentas, la cual se anexa a la presente acta, en donde las partes interesadas, verificaron el valor ejecutado y el saldo final de la orden de compra, ratificando los valores descritos en el literal 5.

10. La Subdirección de Combustibles, se encuentra comprometida con el estricto cumplimiento de los principios de la contratación estatal, siendo rector de nuestras actuaciones, lo dispuesto en el ARTICULO 23 de la LEY 80 de 1993:

 "ARTICULO 23 - DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se

desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo".

De acuerdo a lo anterior, es importante proyectar de acuerdo a los principios de contratación estatal, un cierre fiscal organizado y efectivo. Así como, realizar órdenes de compras y/o procesos, que abarquen un mayor tiempo de ejecución, garantizando el principio de la economía, en todos sus aspectos.

11. Respecto a lo anterior, y dado que el plazo de ejecución de la orden de compra venció el 10 de octubre de 2024, **se requiere liberar los recursos por valor de $ 57,512,288.55**, para cubrir otras necesidades de la Fuerza Aérea Colombiana.

RESUELVE

El señor Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ- DIRECTOR LOGÍSTICA AERONAUTICA de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA - Representante legal de la compañía GLOBE AIR FUEL S.A.S., resuelven liberar la suma de Cincuenta y siete millones quinientos doce mil doscientos ochenta y ocho pesos con 55/100 ($57,512,288.55), teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	16224
No. CDP	8924
No. CPA	DILOA0060
VIGENCIA	2024
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2,345,574,868.85
VALOR EJECUTADO	$ 2,288,062,580.30
SALDO A LIBERAR 2024	**$ 57,512,288.55**

No siendo más el motivo de la presente, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los **DIEZ (10) días, de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

POR EL MINISTERIO:

Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA.

MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante Legal de GLOBE AIR FUEL S.A.S.

Vo.Bo.

Teniente Coronel Octavio Augusto Rincón Torres
Supervisor

NOTA: Las presentes firmas corresponden al acta de liberación de los recursos del contrato 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, de fecha 10 de diciembre de 2024, por tal motivo no pueden ser utilizadas para otros fines.